

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 64
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.859.288
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		28.114
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		29.859
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		29.839
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.800.315
	01	Libre		4.800.315
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.859.288
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.456.156
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	810.474
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		484.692
	01	Al Sector Privado		484.692
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	484.692
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106.956
	04	Mobiliario y Otros		12.236
	05	Máquinas y Equipos		20.913
	06	Equipos Informáticos		21.506
	07	Programas Informáticos		52.301
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	131
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.555
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	35.974
	- En el exterior, en Miles de \$	2.693
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	24

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 64
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		280.273
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		31.488
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
		- Miles de \$		21.179
04	Incluye hasta \$43.230 miles para cometidos al extranjero.			